CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GREGORIO WALTER VÁZQUEZ ALDERETE, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 929.329, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 646 de fecha 18 de noviembre del 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4, domiciliada en Ysapy N° 9015 c/ Arroyo Lambaré, de la ciudad de Lambaré, teléfono N° (021) 907-452, dirección de correo electrónico: licitaciones@apsa.com.py, representada para este acto por el Señor LUIS FELIPE SOUSA MUJICA, con Cédula de Identidad N° 3.208.631, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Textiles, Uniformes y Colchones, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Contrato;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

"Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357143

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 18/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 608.

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 02 BLANQUERIAS, COLCHONES , AMOHADAS, COMPRESA DE CAMPO, SUJECIÓN, ZALEAS Y VESTIMENTA QUIRURGICA

Ítem	Prog.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	2.1.6	52121604-001	Mantel de tela color blanco	Mantel para mesa rectangular de 2,50 m de largo por 1,40 m de ancho 60% algodón color blanco	m2	unidad	20	APSA	Nacional	52.337	1.046.740
2	2.1.6	52121604-001	Mantel de tela color verde	Mantel para mesa rectangular de 2,50 m de largo por 1,40 m de ancho 60% algodón color verde	m2	unidad	55	APSA	Nacional	41.900	2.304.500
3	2.1.7	52121604-001	Mantel de tela	Mantel de tela de gabardina para mesa redonda de 2 m de diámetro	unidad	unidad	5	APSA	Nacional	52.000	260.000
4	2.1.7	52121604-005	Mantel de plástico	Mantel de plástico transparente de 2 m de diámetro	unidad	unidad	5	APSA	Nacional	74.999	374.995
5	2.2.0	52121604-001	Mantel de tela	Mantel de tela Tropical, colores combinados, de 3.50 metros de largo x 1,50 metros ancho	Unidad	Unidad	5	APSA	Nacional	45.000	225.000
6	2.2.0	52121604-001	Mantel de tela	Mantel de tela Tropical, colores combinados, de 4,50 metros de largo x 2.00 cm ancho	Unidad	Unidad	5	APSA	Nacional	80.900	404.500
7	2.2.0	52121604-001	Mantel de tela	Mantel de tela Tropical, colores combinados, de 2,50 metros de largo x 1,50 metros ancho	Unidad	Unidad	5	APSA	Nacional	32.740	163.700
8	2.2.0	52121602-001	Servilleta de tela	Servilleta de tela, 100% de algodón, colores combinados, de 0,50 metros de largo x 0,30 metros de ancho.	Unidad	Unidad	36	APSA	Nacional	5.990	215.640
9	2.2.0	52121705-001	Toallas para la cara	Toallas para la Cara de color blanco De algodón con trama opaca a los rayos X longitud 70 cm ancho 45 cm. Tipo iv. Prelavado sin clave sector salud, estéril, envase con 5 piezas.	Unidad	Unidad	10	APSA	Nacional	7.790	77.900
10	2.2.0	42132105-001	Sabana de enfermería	Sabanitas 100% de algodón, con motivos infantiles, medida de 1,00x 0,80 metros, con logo del hospital de policía en el centro	Unidad	Unidad	60	APSA	Nacional	53.500	3.210.000
11	2.2.0	42132105-001	Sabana de enfermería	Sabanas lisas de color blanco de 80% de algodón y 20% de poliester, medidas: 2,50x1,30x0,20 metros, con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros	Unidad	Unidad	230	APSA	Nacional	59.000	13.570.000
12	2.2.0	42132105-001	Sabana de enfermería	Sabanas lisas de color blanco de 80% de algodón y 20% de poliester, medidas: 1,80x0,30 metros, con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros	Unidad	Unidad	110	APSA	Nacional	50.100	5.511.000
13	2.2.0	42132105-001	Sabana de enfermería	Sabanas lisas de color blanco de 80% de algodón y 20% de poliester, medidas: 2,50x2.00x0,30 metros, con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros.	Unidad	Unidad	114	APSA	Nacional	65.000	7.410.000
14	2.2.0	42132105-001	Sabana de enfermería	Sabanas con gomas de color blanco de 80% de algodón y 20% de poliester, medidas: 2,00x 1,60x 0,30 metros, con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros.	Unidad	Unidad	264	APSA	Nacional	56.000	14.784.000
15	2.2.0	42132105-001	Sabana de enfermería	Sabana cubre camilla, 80% de algodón y 20% de poliester, con 2,10 metros de largo y 0,70 metros de ancho con tira en cada esquina de 0,30 metros de largo, color blanco, con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros	Unidad	Unidad	110	APSA	Nacional	32.500	3.575.000
16	2.2.0	42132105-001	Sabana de enfermería	Sabana cubre camilla para Consultorios, 80% de algodón y 20% de poliester, con 2,10 metros de largo y 0,70 metros de ancho con tira para sujetar en cada esquina de 0,30 metros de largo, color celeste claro, con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros.	Unidad	Unidad	42	APSA	Nacional	32.500	1.365.000
17	2.2.0	42132108-001	Fundas de almohadas	Funda para almohada de tela en color blanco, de 95% de algodón y 5% de poliester, 70 cm de largo x 40cm de ancho, con costura en dobladillo normal en hilo Nº 0.50, con abertura y con tapa de 20cm en uno de los lados.	Unidad	Unidad	264	APSA	Nacional	16.700	4.408.800

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

18	1.2.0	49121502-001	Colchón de Espuma	Colchón de espuma de poliuretano. Colchón: 1,90 mts de largo, 0,80 de ancho y 10 cm de altura, densidad 13, forrado con tela y envuelto en Plástico. Presentar muestra.	Unidad	Unidad	300	Inmapol	Nacional	157.052	47.115.600
19	2.1.7	49121502-001	Colchón de espuma	Colchón espuma de poliuretano con las medidas 190x90x20 con forro y almohada	UNIDAD	UNIDAD	15	Inmapol	Nacional	288.557	4.328.355
20	2.2.0	49121502-001	Colchón de espuma	Colchón de espuma para adulto forrado en cuerina lavable de color negro o marfil, de 1,90 metros de largo por 0,95 metros de ancho y 15 cm de alto	Unidad	Unidad	132	Inmapol	Nacional	227.500	30.030.000
21	2.2.0	52121505-001	Almohada	ALMOHADA DE ESPUMA CON FUNDA (densidad 18 o superior) forrado con tejido de algodón de color blanco, de 0,70 metros de largo por 0,40 metros de ancho y 0,10 de alto. Como mínimo. **Funda para almohada** de tela en color blanco 100% algodón, 70 cm de largo x 40cm de ancho, con costura en dobladillo normal en hilo Nº 0.50, con abertura y con tapa de 30cm en uno de los lados.	Unidad	Unidad	207	Inmapol	Nacional	40.700	8.424.900
22	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa fenestrada de color verde con tela sarga pesada, algodón al 100%, medidas: 2,50 x 1,50, con logo del Hospital de Policía en el centro, de 0,15 metros x 0,15 metros.	Unidad	Unidad	20	APSA	Nacional	82.000	1.640.000
23	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa de algodón tipo sarga de color verde, de 1,30 metros x 0,90 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	50	APSA	Nacional	63.000	3.150.000
24	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa de algodón tipo sarga de color verde, de 1,00 metros x 0,80 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	74	APSA	Nacional	55.000	4.070.000
25	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	compresa de algodón tipo sarga de color verde, de 1,20 metros x 0,90 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	70	APSA	Nacional	55.000	3.850.000
26	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa 100% de algodón tipo sarga de color verde, de 2 metros x 2 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	20	APSA	Nacional	127.000	2.540.000
27	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa doble 100% de algodón tipo sarga de color verde, de 0,50 metros x 0,50 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	70	APSA	Nacional	48.000	3.360.000
28	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa fenestrada de color blanco, algodón al 100%, de1,00 metros x 1,00 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	40	APSA	Nacional	48.000	1.920.000
29	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa doble de algodón 100% tipo sarga de color verde, de 1,50 metros x 1,50 metros con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	12	APSA	Nacional	67.000	804.000
30	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa de color blanco, algodón al 100% de 0,70 metro x 0,60 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	50	APSA	Nacional	48.000	2.400.000
31	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa de color blanco, algodón al 100% con logo del Hospital de Policia en el centro, de 0,60 metros x 0,40 metros.	Unidad	Unidad	10	APSA	Nacional	42.500	425.000
32	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa fenestrada de color blanco, algodón al 100%, de 0,40 metros x 0,40 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	30	APSA	Nacional	42.500	1.275.000
33	2.2.0	42142108-001	Compresa de campo algodón	Compresa de color blanco, algodón al 100% de 0,30 metros x 0,30 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	50	APSA	Nacional	42.500	2.125.000
34	2.2.0	42131702-001	Bata Quirúrgica	Bata quirúrgica de 95% de algodón y 5% de poliester, sin maga, de color blanco, con logo del hospital de Policía en el centro. Tamaño Mediano. (M)	Unidad	Unidad	10	APSA	Nacional	43.471	434.710
35	2.2.0	42131702-001	Bata Quirúrgica	Bata quirúrgica de 95% de algodón y 5% de poliester, sin maga, de color blanco, con logo del hospital de Policía en el centro. Tamaño Grande. (G)	Unidad	Unidad	90	APSA	Nacional	43.471	3.912.390
36	2.2.0	42131702-001	Bata Quirúrgica	Bata quirúrgica de 95% de algodón y 5% de poliester, sin maga, de color blanco, con logo del hospital de Policía en el centro. Tamaño Extra Grande (XG)	Unidad	Unidad	10	APSA	Nacional	43.471	434.710

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

37	2.2.0	42131504-001	Bata para pacientes	Bata para pacientes, con manga de 0,15 metros, de 100% de algodón, 1,00 metro de largo, con dos tiras para sujetar a la altura del pecho y otros a la altura de la cintura, con logo del Hospital lado izquierdo a la altura de pecho de 0,8 metros x 0,8metros, tamaño M,	Unidad	Unidad	30	APSA	Nacional	43.471	1.304.130
38	2.2.0	42131504-001	Bata para pacientes	Bata para pacientes, con manga de 0,15 metros, de 100% de algodón, 1,00 metro de largo, con dos tiras para sujetar a la altura del pecho y otros a la altura de la cintura, con logo del Hospital lado izquierdo a la altura de pecho de 0,8 metros x 0,8metros, tamaño G	Unidad	Unidad	230	APSA	Nacional	50.500	11.615.000
39	2.2.0	42131504-001	Bata para pacientes	Bata para pacientes de Endoscopia y Colonoscopia, con manga de 0,15 metros, de 100% de algodón, 1,00 metro de largo, con dos tiras para sujetar a la altura del pecho y otros a la altura de la cintura, con logo del Hospital lado izquierdo a la altura de pecho de 0,8 metros x 0,8metros, tamaño XG	Unidad	Unidad	130	APSA	Nacional	50.500	6.565.000
40	2.2.0	42131607-005	Chaleco para cirugía	Chaleco quirúrgicos de tela sarga pesada, con barbijos, mangas de 0,65 metros de largo y puños elastizados de 7 cm de ancho, color verde, de 100% de algodón, deberá contar con espaldero y cinta de la misma tela para atar en la parte de atrás cocida por el mismo, deberá contar con logo del Hospital de Policía a la altura del pecho lado izquierdo, tamaño mediano (M)	Unidad	Unidad	65	APSA	Nacional	116.000	7.540.000
41	2.2.0	42131607-005	Chaleco para cirugía	Chaleco quirúrgicos de tela sarga pesada, con barbijos, mangas de 0,75 metros de largo y puños elastizados de 7 cm de ancho, color verde, de 100% de algodón, deberá contar con espaldero y cinta de la misma tela para atar en la parte de atrás cocida por el mismo, deberá contar con logo del Hospital de Policía a la altura del pecho lado izquierdo, tamaño grande (G)	Unidad	Unidad	90	APSA	Nacional	116.000	10.440.000
42	2.2.0	42131607-005	Chaleco para cirugía	Chaleco quirúrgicos de tela sarga pesada, con barbijos, mangas de 0,80 metros de largo y puños elastizados de 7 cm de ancho, color verde, de 100% de algodón, deberá contar con espaldero y cinta de la misma tela para atar en la parte de atrás cocida por el mismo, deberá contar con logo del Hospital de Policía a la altura del pecho lado izquierdo, medida (GG)	Unidad	Unidad	40	APSA	Nacional	116.000	4.640.000
43	2.2.0	42131607-006	Poncho para cirugía	Poncho para cirugía con bolsillos de 0,40 metros x 0,10 metros en los laterales del orificio central de 0,50 metros x 0,30 metros, 100% de algodón tipo sarga, color verde, medida 2,50 metros x 2,00 metros con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	40	APSA	Nacional	108.000	4.320.000
44	2.2.0	42131607-006	Poncho para cirugía	Poncho para cirugía con bolsillos en el orificio lateral, 100% de algodón tipo sarga, color verde, medida 2,50 metros x 1,50 metros con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	10	APSA	Nacional	108.000	1.080.000
45	2.2.0	42131607-008	Chaleco de tela	Chaleco sin manga, de 95% de algodón y 5% de poliester, con motivos infantiles, deberá contar con logo del Hospital de Policía a la altura del pecho lado izquierdo, tamaño Pequeño (P). Color a convenir	Unidad	Unidad	24	APSA	Nacional	108.000	2.592.000
46	2.2.0	42131607-008	Chaleco de tela	Chaleco sin manga, de 95% de algodón y 5% de poliéster, con motivos infantiles, deberá contar con logo del Hospital de Policía a la altura del pecho lado izquierdo. Tamaño Mediano (M). Color a convenir	Unidad	Unidad	24	APSA	Nacional	108.700	2.608.800
47	2.2.0	42131611-002	Gorro Quirúrgico	Gorro quirúrgico para uso en cirugía, de algodón, de 0,35metros x 0,15 metros de color verde, con dos tiras para atar.	Unidad	Unidad	30	APSA	Nacional	20.500	615.000
48	2.2.0	42131609-001	Bota cubre calzado	Cubre calzado para uso en cirugía, d algodón de 0,40 metros x 0,30 metros, color verde, c orificio para introducir el pie con dos tiras para atar. (Cotizar el par)	Unidad	Kit - Juego	30	APSA	Nacional	20.029	600.870

COMANDANCIA

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

49	2.2.0	42191808-9999	Zaleas de Tela	Zaleas de tela, con agarradera en los 4 extremos, medida 1,20 metros x 0,90 metros, de color blanco, 100% de algodón, con logo del Hospital de Policía en el centro.	Unidad	Unidad	150	APSA	Nacional	36.900	5.535.000
50	2.2.0	42143603-9999	Sujeción para manos	Tira de tela de algodón para sujetar manos, tipo sarga, algodón al 100%, color verde, Medida de 0,60 metros x 0,10 metros, deberá tener impreso las siglas "HCPRC" en un extremo.	Unidad	Unidad	100	APSA	Nacional	15.500	1.550.000
51	2.2.0	42143603-9999	Sujeción para piernas	Tira de tela de algodón para sujetar piernas, tipo sarga, algodón al 100%, color verde, Medida de 1,20 metros x 0,20 metros. Para uso en el quirófano, deberá tener impreso las siglas "HCPRC" en un extremo.	Unidad	Unidad	120	APSA	Nacional	21.501	2.580.120
52	2.2.0	52121502-001	Edredón	Edredón de Doble faz, brin de color violeta claro un lado y marfil del otro lado, medida: 2,50 x 2,00 metros, contenido de guata de 20 mm. de espesor, deberá estar cocido en cuadro de 20 x 20 cm en todo el edredón, terminación costura escondida, con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros.	Unidad	Unidad	220	APSA	Nacional	245.936	54.105.920
53	2.2.0	52121502-001	Edredón	Edredón 100% de algodón, antialérgico, con motivos infantiles, medida 1,00 x 0,80 metros, terminación costura escondida con logo del Hospital en el centro de 0,15 metros x 0,15 metros.	Unidad	Unidad	20	APSA	Nacional	149.086	2.981.720
54	2.2.0	52121508-9999	Frazada de algodón	Frazada 100% de algodón antialérgicas, con motivo infantiles, medida 1.00 x 0,80 metros, con logo del Hospital de Policía en el centro,	Unidad	Unidad	35	APSA	Nacional	62.000	2.170.000
											303.990.000

LOTE N° 08 JUEGO DE UNIFORME DE SERVICIO "E" CAMUFLADO DIGITAL DE COLOR AZUL NOCHE

Ítem	Prog.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1.2.0	53102703-001	Juego de Uniforme de Operaciones	Juego de Uniforme de Servicio "E" Camuflado digital de color azul noche, de tela 100 % algodón. COMPOSICION: - Chaqueta: mangas largas, con dos bolsillos externos a la altura del pecho y otros dos bolsillos a la altura de la cintura con doble tapa abotonada a una distancia de 8 cm uno del otro. La manga con presilla en los puños en los puños con doble botón regulable, la misma presilla se llevará en los costados de la camisa. - Pantalón: llevara dos bolsillos delanteros con fuelle externo y parche delantero, dos bolsillos traseros externos con costuras en el medio con doble tapa abotonada, un bolsillo en ambos costados con costura en el medio y tapa abotonada. Llevará parche de refuerzo en la entre pierna, en la bota mangas con tiras para ajustar. - Kepis: Flexible de la misma tela y color. Accesorios de la chaqueta: llevara pegada la insignia tricolor de la bandera paraguaya con borde azul noche en forma ondulada por la manga lado derecho, Distintivo con fondo color azul noche de 12 cm de largo y 2,5 cm de ancho con la nominación "POLICIA NACIONAL", bordada con hilo color amarillo que llevara por encima de la costura de la solapa del bolsillo lado Izquierdo, la etiqueta de marca de la Policía Nacional, conforme a la Resolución CPN. N° 508/14.	Unidad	Kit - Juego	212	APSA	Nacional	410.377	86.999.924
											86.999.924

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

LOTE N° 09 JUEGO DE UNIFORME TIPO E CAMUFLADO DIGITAL DE TONO COLOR VERDE

Ítem	Prog.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	2.1.9	53102703-001	Juego de Uniformes Tipo E Camuflado digital de tono color verde.	Juego de Uniforme Tipo E, Camuflado digital de tono color verde de tela 100 % algodón. COMPOSICIÓN: Chaqueta: mangas largas con dos bolsillos externos a la altura del pecho y otros dos bolsillos a la altura de la cintura con doble tapa abotonada a una distacia de 8 cm uno del otro. La manga con presilla en los puños con doble botón regulable, la misma presilla se llevará en los costados de la camisa. Pantalón: Llevara dos bolsillos delanteros con fuelle externo y parche delantero, dos bolsillos traseros externos con costuras en el medio con doble tapa abotonada, un bolsillo en ambos costados con costura en el medio y tapa abotonada. Llevará parche de refuerzo en la entre pierna en las botamangas largas con tiras para ajustar. Kepis: flexible de la misma tela y color. Accesorios de la chaqueta: llevara pegada la insignia tricolor de la bandera paraguaya con borde azul noche en forma ondulada por la manga lado derecho, distintivo con fondo azul noche de 12 cm de largo y 2,5 cm de ancho con la nominación "POLICIA NACIONAL", bordada con hilo color amarillo que llevara por encima de la costura de la solapa del bolsillo lado izquierdo, la etiqueta de marca de la Policía Nacional, conforme a la Resolución CPN N° 508/14	Unidad	Kit - Juego	150	APSA	Nacional	419.333	62.899.950
											62.899.950

LOTE N° 14 BOTAS TACTICAS - PROGRAMA 2.1.9 FUERZA DE TAREA CONJUNTA POLICIA NACIONAL

Ítem	Prog.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	2.1.9	53102703-007	Botas Tácticas	Confeccionado en cuero de uso táctico, suela sintética, acolchado interno, color "Desierto", costura con hilos de alta resistencia (Cotizar el par)	Unidad	unidad	100	APSA	Nacional	356.900	35.690.000
											35.690.000

LOTE N° 15 CHALECOS Y MOCHILAS TACTICAS

Ítem	Prog.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	2.1.9	46181507-005	Chaleco táctico	Fabricado en malla y nailon • Ajustable en los hombros y a los costados • Cordones de sujeción para el cinturón • Con cremallera • 3 estuches para usos múltiples • 1 estuche horizontal • Bolsillo para equipo médico en el hombro • 3 porta cargadores M16/M4 con tapa de velcro • Funda con correa ajustable y porta cargador • Bolsillos internos con cremallera	Unidad	unidad	95	APSA	Nacional	794.000	75.430.000
2	2.1.9	46181507-005	Chaleco táctico tipo Pechera	Fabricado en malla y nailon. Molle compatible con múltiples para adjuntar puntos Correa acolchada hombro con espalda cruzada con cinchas y D-ring. Ajustable en los hombros y a los costados 3 estuches para usos múltiples 1 estuche horizontal Bolsillo para equipo médico en el hombro 3 porta cargadores M16/M4 con tapa de velcro Funda con correa ajustable y porta cargador	Unidad	unidad	100	APSA	Nacional	734.100	73.410.000

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

3	2.1.9	53121603-999	Mochilas tácticas	Con 34 o mas compartimientos y en el exterior en sistema MOLLE, Resistente y confortable. Nyolon 1050D resistente al agua. Con costuras de alta resistencia. Bolsa frontal con organizador. Bolsos laterales. Compartimento para gafas de sol. Correajes acolchados y ergonómicos. Compartimento para bolsa de hidratación en el interior. Cremalleras de primera calidad. Espacios de velcro para personalización de nombre y bandera, identificadores. Dimensiones (cm) 58 alto x 40 ancho x 25 fondo. Capacidad del bolsillo delantero: 4 Litros. Capacidad del bolsillo lateral: 3 litros. Capacidad del compartimento principal: 37 litros. Capacidad total: 47 litros	Unidad	unidad	80	APSA	Nacional	452.000	36.160.000
											185.000.000

LOTE N° 16 REMERA TACTICA											
Ítem	Prog.	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Present ación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	2.1.9	53102701-002	Remera Táctica	LA REMERA: color: Verde Olivo será de cuello redondo 100% algodón. Mangas: 50% Algodón, 50 % Nylon, Color: Camuflado Digital Verde; son largas y anchas para facilitar el remangado, en sí, de dos piezas unidas con costura inglesa o cañón, en el puño lleva presilla reguladora de 9 cm de largo y 5.5 cm de ancho, la cual termina en punta y lleva un ojal. El puño lleva tres botones, el primer botón se cose a la altura del ojal de la presilla, el segundo botón a 5 cm del primero (de centro a centro del botón) y el tercero a 5 cm del segundo. Cada manga presenta refuerzo trapezoidal costurado a la altura del codo, serán 20 cm de altura, 24 cm de base mayor y 21 cm de base menor.	Unidad	unidad	150	APSA	Nacional	180.000	27.000.000
											27.000.000

TOTAL AO POTI S.A.	701.579.874

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 701.579.874 (Guaraníes setecientos un millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro), en los Lotes N° 2, 8, 9, 14, 15 y 16.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de la obligación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

La entrega de los bienes se realizará, a través de órdenes de compra emanadas de la Tesorería administradora del Contrato, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la misma, para los ítems de vestuarios y uniformes, mientras que para los demás ítems serán entregados en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

Los bienes solicitados, deberán ser entregados de 08:00 a 11:30 y de 13:30 a 16:30 horas, en la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional. Dirección: El

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Nra. Sra. de la Asunción. Teléf.: (021) 493.995

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.

b) Detalle y cantidad de bienes entregados.

c) Sello, firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con la Empresa Adjudicada.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los instrumentales cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contrato para el reclamo pertinente.

PROGRAMA 2.1.6 FORMACION Y CAPACITACION

Lugar de Entrega: Los bienes/servicios deberán ser entregados en la Tesorería del Programa, sito en Avenida del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque , de lunes a viernes de 07:00 hs a 17:00hs o en lugares indicado por esta tesorería.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería del Programa 2.1.6. "Formación y Capacitación" emitirá la Órdenes de compra/servicios o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días corridos computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo de entrega será de 15 días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra.

Documentos de Entrega: Los bienes se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.

b) Detalle y cantidad de bienes entregados.

c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

d) Lote.

e) Nº de contrato.

Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora de Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los instrumentales cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS

En todos los casos, la solicitud de la provisión de los bienes se realizará a través de órdenes de compra emanadas de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.

Los bienes licitados serán entregados de lunes a viernes de 07:30 a 13:00 horas, hasta 2 días

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

posteriores a la emisión de la orden de compra y se darán por entregados con las con la/s Nota/s de Remisión/es.

Las entregas se realizarán de 07:30 a 13:00 horas, en la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas. Dirección: Avda. Boggiani y R.I. 2 Ytororó. Teléf.: (021) 605.461

Las mismas deberán contener los siguientes datos:

a) Fecha de pedido.

b) Numero de Orden compra y contrato.

c) Datos de la Empresa.

d) Detalle y cantidad de Bienes entregados.

e) Este documento deberá estar firmado por los responsables de la entrega y recepción de los bienes, Jefa de Adquisiciones, Jefe de Suministros y un representante de la Auditoria Interna Institucional.

PROGRAMA 2.1.9 FUERZA DE TAREA CONJUNTA POLICIA NACIONAL

Una vez firmado el contrato, la empresa adjudicada deberá elaborar un modelo de los ítems de vestuario a fin de presentarlo a la administradora del contrato para su aprobación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

Los pedidos se realizarán a través de órdenes de compra emitida por la Tesorería del Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional, una vez recepcionada la orden por parte de la adjudicada esta deberá entregar lo solicitado en un plazo no mayor de 30 (treinta) días corridos.

Los bienes solicitados, deberán ser entregados de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas, en la Tesorería del Programa Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional. Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/ Chile y Nra. Sra. de la Asunción. Teléf.: (021) 498-574.

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes datos (como mínimo):

  a) Fecha de entrega.

  b) Numero de Orden de Pedido y Contrato

  c) Cantidad, descripción de ítems entregados.

  Este documento deberá estar firmado por el Jefe de adquisiciones, encargado de Patrimonio y un representante de la Auditoría Interna Institucional.

PROGRAMA 2.2 EMPLEO Y PROTECCION SOCIAL

Una vez firmado el contrato, la empresa adjudicada deberá elaborar un modelo de los ítems de vestuario a fin de presentarlo a la administradora del contrato para su aprobación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

Los pedidos se realizarán a través de órdenes de compra emitida por la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social, una vez recepcionada la orden por parte de la adjudicada esta deberá entregar lo solicitado en un plazo no mayor de 15 (quince) días corridos para los ítems de vestuarios y uniformes, mientras que para los demás ítems serán entregados en un plazo no mayor a 5 (cinco) días corridos.

Los bienes solicitados, deberán ser entregados de 08:00 a 11:30 y de 13:30 a 16:30 horas, en la Tesorería del Programa 2.2 Empleo y Protección Social. Dirección: Avda. Mcal Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek. Teléf.: (021) 204-840

- Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

documentos deberán contener los siguientes datos (como mínimo):

a) Fecha de entrega.

b) Numero de Orden de Pedido y Contrato

c) Cantidad, descripción de ítems entregados.

Este documento deberá estar firmado por el Jefe de adquisiciones, encargado de Patrimonio y un representante de la Auditoría Interna Institucional.

Las formas y condiciones de pago:

El pago por la entrega se hará en guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación para año 2019, con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro Público y con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales.

La solicitud de pago se realizará por escrito, mediante nota dirigida a la Tesorería del Programa afectado, indicando el N° de Contrato, acompañado de los siguientes documentos:

- Factura legal (original)
- Nota de remisión aprobada por el Administrador del Contrato.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y
- Formularios FIP y FIS.

Una vez recepcionada la factura crédito y aprobadas las documentaciones requeridas, el plazo para el pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores, plazo sujeto a la disponibilidad del Plan de Caja asignado para la Institución por el Ministerio de Hacienda.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de los siguientes Programas: 1.2 Administración General de la Policía Nacional, 2.1.6 Formación y Capacitación, 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional, 2.2 Empleo y Protección Social.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

La Dirección General de Administración y Finanzas a través de las Tesorerías son responsables de la administración del Contrato y deberán contar con un Informe técnico de los equipos que hayan recibido los bienes, así como el informe del porcentaje de ejecución del Contrato; de manera a que estas cuenten con todas las documentaciones respaldatorios necesarias para la obligación contable y la orden de pago respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento

AO ROTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2020.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR EN EL SICP.

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello la Empresa deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la EMPRESA se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la EMPRESA y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

LA EMPRESA deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que la EMPRESA o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%),

AO POTI S.A.

CONTRATO N° 128/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE TEXTILES, UNIFORMES Y COLCHONES- ID N° 357143.

la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 21909/03). Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de julio del año 2019.

LUIS FELIPE SOUSA MUJICA
Cédula de Identidad Civil N° 3.208.631
AO POTI S.A.

AO POTI S.A.

COMANDANCIA

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional